



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): PACHECO KOJAGURA JUAN ANTONIO
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-A-006-11
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 096-2011-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 30/03/2011
Zafra: 2011-2012
Volumen del Plan(m3): 470.22
Consultor/Regente que suscribió el plan: ORTEGA MARTINEZ JESUS SAUL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 12/03/2012, **Término:** 12/03/2012
Nro Res. Inicio PAU: 373-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 325-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.88U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Chorisia integrifolia</i> <i>Lupuna</i>		45.71	36.6	21.514	58,8%	47,1%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

2	<i>Coumarouna odorata</i> <i>Shihuahuaco</i>		81.81	81.61	20.093	24,6%	24,6%
3	<i>Couratari sp.</i> <i>Misa</i>		73.8	73.654	73.654	100%	99,8%
4	<i>Hura crepitans</i> <i>Catahua</i>		37.35	37.305	37.305	100%	99,9%
5	<i>Quararibea cordata</i> <i>Sapote</i>		68.28	37.364	37.364	100%	54,7%
6	<i>Schizolobium sp.</i> <i>Pashaco</i>		66.64	16.364	16.364	100%	24,6%
7	<i>Tabebuia sp.</i> <i>Tahuari</i>		15.3	15.033	8.781	58,4%	57,4%

Fuente: Resolución N° 325-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Erythroxylum catuaba</i> <i>Catuaba</i>		16.59	0
2	<i>Hymenaea oblongifolia</i> <i>Azúcar huayo</i>		64.74	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/01/2025 08:03:48

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.